ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5712/2014

Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013

ID - 250687

Adquisición de Tóner para Impresoras.

PROVEEDOR: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ITEMS: 8, 9, 26 Y 27.

2014

Contrato N° 5712/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Master Soft Paraguay S.R.L., domiciliada en Choferes del Chaco N° 1.956, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Cristina Balbuena Cáceres, con Cédula de Identidad N° 1.874.842, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013 "Adquisiciones de Tóner para Impresoras", Ítems 8, 9, 26 y 27, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Adendas N°s. 1 y 2.

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema

Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 3 de junio de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 250.687.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 857/13, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2090/13. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2680/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	TONER P/HP LASERJET 1010/1012/1015 - CÓD. Q2612A	HP	Japón	Unidad	31	375.248	11.632.688
9	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M - CÓD. C4092A	HP	Japón	Unidad	5	409.746	2.048.730
26	TONER P/HP LASERJET P1102W CÓD. CE285A	HP	Japón	Unidad	426	331.162	141.075.012
27	TONER P/HP LASERJET P1606DN / M1536DN - CÓD. CE278A	HP	Japón	Unidad	70	379.243	26.547.010
Total							**181.303.440**

por un monto total de G 181.303.440 (ciento ochenta y un millones trescientos tres mil cuatrocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **cuatrocientos cincuenta y cinco (455)** días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo será suspendido cuando por alguna circunstancia no se haya emitido el Certificado de Recepción Provisional y/o Acta

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Telfax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Gustavo Arquiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Recepción Definitiva de los bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósitos de ANDE ubicado sobre Avda Boggiani y Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tecnología Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 07 ABR. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

María Cristina Balbuena Cáceres
C.I. N° 1.874.842
Master Soft Paraguay S.R.L.
RUC N° 80007525-0

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 662-831 R.A.
e-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

(1)

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Formulario de Oferta

Fecha: 11 de Setiembre de 2013

LPN SBE No.: 857/2013 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS"

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Dirección: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de Eventos Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momerito hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS" de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS" cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

p/ Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Lista de Precios

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Fecha: 11 de Setiembre de 2013
LPN SBE Nº 857/2013

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unidad (IVA incluido	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-002	TONER PARA COLOR LASERJET 4550/4500 - Cod. C4192A CYAN	HP	Japón	Unidad	Unidad	1	1.139.045	1.139.045
2	44103103-002	TONER P/ HP COLOR LASERJET 4550/4500-Cod. C4193A MAGENTA	HP	Japón	Unidad	Unidad	1	1.139.045	1.139.045
3	44103103-001	TONER P/DELL LASERJET S2500/2500N - COD. 2Y669	No cotiza	No cotiza	Unidiid	Unidad	2	No cotiza	No cotiza
4	44103103-001	TONER P/ EPSON ACULASER C2000 - COD. S050033	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	5	No cotiza	No cotiza
5	44103103-001	TONER P/ EPSON ACULASER C2000 - COD. S050034	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	5	No cotiza	No cotiza
6	44103103-001	TONER P/ EPSON ACULASER C2000 - COD S050035	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	5	No cotiza	No cotiza
7	44103103-001	TONER P/ EPSON ACULASER C2000-COD S050036	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	5	No cotiza	No cotiza
8	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET 1010 /1012/1015-COD Q2612A	HP	Japón	Unidad	Unidad	31	375.248	11.632.688
9	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M-COD. C4092A	HP	Japón	Unidad	Unidad	5	409.746	2.048.730
10	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200 MFP - COD. C7115A	HP	Japón	Unidad	Unidad	27	480.481	12.972.987
11	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 2100/2100TN/2200 - COD. C4096A	HP	Japón	Unidad	Unidad	32	845.013	27.040.416
12	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N - COD. 92298A	HP	Japón	Unidad	Unidad	16	931.250	14.900.000
13	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 4000/4050N/405OTM - COD. C4127X	HP	Japón	Unidad	Unidad	3	1.223.410	3.670.230
14	44103103-001	TONER P/HP LASERJET 4250N - COD. Q5942X	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	1.870.694	3.741.388
15	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET 5100TN-COD C4129X NEGRO	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	2	No cotiza	No cotiza
16	441O3103-001	TONER P/HP LASERJET 5550N - COD C9730A NEGRO	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	1.477.962	2.955.924
17	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N - COD C9731A CYAN	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	2.364.899	4.729.798
18	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N - COD. C9732A YELLOW	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	2.111.522	4.223.044
19	44103103-002	TONER P/HP LASERJET 5550N COD C9733A MAGENTA	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	2.111.522	4.223.044
20	44)03103-001	TONER P/HP LASERJET 6P/6MP - COD. C3903A	HP	Japón	Unidad	Unidad	3	654.381	1.963.143
21	44103103-001	TONER P/HP LASERJET COD. CE310-A NEGRO	HP	Japón	Unidad	Unidad	3	318.331	954.993

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662 831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

(3)

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

22	44103103-002	TONER P/HP LASERJET COD. CE311-CYAN	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	350.056	700.112
23	44103103-002	TONER P/HP LASERJET COD. CE312-A AMARILLO	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	373.462	746.924
24	44103103-002	TONER P/ HP LASERJET COD. CE313-A MAGENTA	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	350.056	700.112
25	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P1006/P1005 COD. CB435A 35A	HP	Japón	Unidad	Unidad	32	363.122	11.619.904
26	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P1102W COD CE285A	HP	Japón	Unidad	Unidad	426	331.162	141.075.012
27	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET P1606DN/M1536DN-COD. CE278A	HP	Japón	Unidad	Unidad	70	379.243	26.547.010
28	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P2015 - COD. 53 A Q7553A	HP	Japón	Unidad	Unidad	6	455.195	2.731.170
29	44103103-001	TONER P/ HP LASERJET P2035/P2055 COD. 05A-CE505A	HP	Japón	Unidad	Unidad	254	404.529	102.750.366
30	44103103-001	TONER P/HP LASERJET P4015n - COD 64A CC364A	HP	Japón	Unidad	Unidad	25	828.140	20.703.500
31	44103103-001	TONER P/ KONICA • MINOLTA PAGEPRO 4600 SERIES • COD. AOFN021	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	15	No cotiza	No cotiza
32	44103103-001	TONER P/KONICA-MINOLTA PAGEPRO 9100 COD. 1710497-001	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	2	No cotiza	No cotiza
33	44103103-001	TONER P/ KYOCERA FS-1320D 1370DN-COD. TK172	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	39	No cotiza	No cotiza
34	44103103-001	TONER P/ KYOCERA FS-2020DN COD. TK-342	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	38	No cotiza	No cotiza
35	44103103-001	TONER P/ LEXMARK COD. T654X11L	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	146	No cotiza	No cotiza
36	44103103-001	TONER P/ LEXMARK LASERJET T420D/T420DN-COD 12A7415	HP	Japón	Unidad	Unidad	2	1.401.493	2.802.986
37	44103103-001	TONER P/LEXMARK LASERJET E360D/DN COD. E260A11L	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	110	No cotiza	No cotiza
38	44103103-001	TONER P/ LEXMARK LASERJET T640/T642/T644-COD. 64018HL	Lexmark	México	Unidad	Unidad	77	2.577.997	198.505.769
39	44103103-001	TONER P/ LEXMARK LASERJET T650-COD. 650A11L	Lexmark	México	Unidad	Unidad	16	867.197	13.875.152
40	44103103-002	TONER P/ LEXMARK X548DE-COD. C544X1CG CYAN	Lexmark	México	Unidad	Unidad	10	800.000	8.000.000
41	44103103-002	TONER P/LEXMARK X548DE - COD. C544X1MG MAGENTA	Lexmark	México	Unidad	Unidad	10	720.557	7.205.570
42	44103103-002	TONER P/LEXMARK X548DE- COD. C544X1YG YELLOW	Lexmark	México	Unidad	Unidad	10	720.557	7.205.570
43	44103103-001	TONER P/ LEXMARK X548DE-COD. C546U1KG	Lexmark	México	Unidad	Unidad	10	893.940	8.939.400
44	44103103-001	TONER P/OCÉ TDS 320 COD OCE B5	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	6	No cotiza	No cotiza
45	44103103-001	TONER P/OKI B4400 COD. 43502301	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	19	No cotiza	No cotiza
46	44103103-001	TONER P/ XEROX LASERJET PHASER 3117-COD. 106R01159	Xerox	China	Unidad	Unidad	4	773.197	3.092.788
47	44103103-001	TONER P/ XEROX LASERJET PHASER 3120-COD. 109R00725	Xerox	China	Unidad	Unidad	6	668.504	4.012.014

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel./Fax: 595-21 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py
Lic. Gustavo A. Quiroga
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Telefax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 7/2001
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Fernelinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

(4)

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

48	44103103-001	TONER P/ XEROX LASERJET PHASER 3320-COD. 106R02306	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	291	No cotiza	No cotiza
49	44103103-001	TONER P/XEROX LASERJET PHASER 3420 - COD. 106R01034	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	104	No cotiza	No cotiza
							Precio Total:		**658.547.834**

Firma: .....

En calidad de Representante Legal

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Nombre: María Cristina Balbuena Cáceres

...bidamente autorizada a firmar la oferta por y en nombre de: Master Soft Paraguay S.R.L.

El día 11 del mes setiembre del año 2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
...o implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 11 de Setiembre de 2013

LPN SBE No.: 857/2013 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS"

1. Nombre o Razón Social del Oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: -----
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 19 de abril de 1994
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Choferes del Chaco 1956 entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelos
6. Información del Representante autorizado del Oferente: **Nombre:** MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES **Dirección:** Choferes del Chaco 1956 entre José A. Flores y Teodoro S. Mongelos **Números de teléfono y facsímile:** 662-831 **Dirección de correo electrónico:** mastersoft@tigo.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] **(Documentos legales indicados en el Anexo 1)**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

(156)

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS		
Referencia:	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS	
Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN GARANTIZADA
1	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4192A CYAN	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4192A CYAN
2	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4193A MAGENTA	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4193A MAGENTA
8	TONER P./HP LASERJET 1010/1012/1015 - Cod. Q2612A	TONER P./HP LASERJET 1010/1012/1015 - Cod. Q2612A
9	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M -Cód. C4092A	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M -Cód. C4092A
10	TONER P/HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200MFP- Cód. C7115A	TONER P/HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200MFP- Cód. C7115A
11	TONER P/HP LASERJET 2100M/2100TN/2200 - C4096A	TONER P/HP LASERJET 2100M/2100TN/2200 - C4096A
12	TONER P/HP LASERJET 4/4PL/4M/5/5M/5PL/5N - Cód. 92298A.	TONER P/HP LASERJET 4/4PL/4M/5/5M/5PL/5N - Cód. 92298A.
13	TONER P/HP LASERJET 4000/4050N/4050TM - Cod. C4127X	TONER P/HP LASERJET 4000/4050N/4050TM - Cod. C4127X
14	TONER P/HP LASERJET 4250N - Cód. Q5942X	TONER P/HP LASERJET 4250N - Cód. Q5942X
16	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9730A-NEGRO.	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9730A-NEGRO.
17	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9731A-CYAN.	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9731A-CYAN.
18	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9732A-YELOW.	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9732A-YELOW.
19	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9733A-MAGENTA.	TONER P/HP COLOR LASERJET 5550N - COD. C9733A-MAGENTA.
20	TONER P/HP LASERJET 6P/6MP - COD. C3903A	TONER P/HP LASERJET 6P/6MP - COD. C3903A
21	TONER P/HP LASERJET COD CE310-A NEGRO	TONER P/HP LASERJET COD CE310-A NEGRO
22	TONER P/HP LASERJET COD CE311-A CYAN	TONER P/HP LASERJET COD CE311-A CYAN
23	TONER P/HP LASERJET COD CE312-A AMARILLO	TONER P/HP LASERJET COD CE312-A AMARILLO
24	TONER P/HP LASERJET COD CE313-A MAGENTA	TONER P/HP LASERJET COD CE313-A MAGENTA
25	TONER P/HP LASERJET P1005/P1006 - COD. CB435A 35A	TONER P/HP LASERJET P1005/P1006 - COD. CB435A 35A
26	TONER P/HP LASERJET PI102W - COD. CE285A	TONER P/HP LASERJET PI102W - COD. CE285A
27	TONER P/HP LASER JET P1606DN / M1536DN - COD. CE278A	TONER P/HP LASER JET P1606DN / M1536DN - COD. CE278A
28	TONER P/HP LASERJET P2015 - COD. 53 A Q7553A	TONER P/HP LASERJET P2015 - COD. 53 A Q7553A

p/ Secretaría General

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel./fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
Web: www.mastersoft.com.py

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

FOJA 028 12 DCP/DVN

2. Plan de Entregas

Plazo de Entrega: Todos los ítems (1 al 49) con sus cantidades respectivas indicadas en la Lista de Precios tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días calendario contado a partir de la firma del Contrato.

Lugar de Entrega: Depósito de ANDE en Asunción, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain y/o alrededores hasta un radio de 30 km. contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas.

3. Plan de Entregas (Servicios)

No Aplica.

4. Planos o Diseños

No Aplica.

5. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

(20)

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

Plan de Entregas

Plazo de Entrega: Todos los ítems (1 al 49) con sus cantidades respectivas indicadas en la Lista de Precios tendrán un plazo de entrega de treinta (30) días calendario contado a partir de la fima del Contrato.

Lugar de Entrega: Depósito de ANDE en Asunción, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain y/o alrededores hasta un radio de 30 km. Contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

Horario de atención: 07:00 a 15:00 hs

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

(37)

Hewlett-Packard Argentina S.R.L.
Montañeses 2150
C1428AQH Buenos Aires
Argentina
www.hp.com

Buenos Aires, 19 de agosto del 2013.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Nombre del proyecto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 857/2013

Domicilio: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo, ASUNCIÓN, Central, Paraguay

Por la presente Hewlett Packard Argentina S.R.L. certifica que la compañía **Master Soft Paraguay S.R.L** participa del Programa Comercial llamado "HP PartnerONE", en el territorio, lo cual la califica para adquirir ciertos productos de HP a Mayoristas Autorizados HP, contar con apoyo comercial y asesoramiento sobre determinados productos y soluciones de la Compañía. Es importante señalar que **Master Soft Paraguay S.R.L** es una empresa independiente con responsabilidad única y directa sobre sus propuestas comerciales y negociaciones ante sus clientes.
Asimismo, señalamos que los Centros de Servicio Autorizado HP podrán asistir a los Clientes de HP con todo lo relativo a la garantía, soporte, mantenimiento y suministro de repuestos de los productos y soluciones HP.

Se expide la presente en la ciudad de Buenos Aires y tiene una validez de tres (3) meses a partir de ésta fecha de emisión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Pablo Olman
PPS Country Manager
Printing & Personal Systems
Hewlett Packard Argentina S.R.L.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Ref: E97FE286-A5FB-487A-9BFD-301EA53C16D9

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA GUERRERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICO
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ YLA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 11 de Setiembre de 2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Emelinda E. Fernández F.
Auditor

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 857/2013 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS"
ID: 250.687.-

De mi/nuestra consideración:
La empresa MASTER SOFT PARAGUAY, con RUC 80007525-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES, con cédula/s de identidad Nº 1.874.842, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

María Cristina Balbuena C.

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

p/ Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA Nº 1

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 06 de setiembre de 2013.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances: 06 de setiembre de 2013 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

p/ Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA N° 2

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta el 06 de setiembre hasta las 08:30 horas.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances:

  Ítem 1 a las **08:40** del 06 de Setiembre de 2013; **Ítem 2,** después del cierre del Ítem 1, y así sucesivamente hasta el **Ítem 25.**

  Ítem 26 a las **08:40** del 09 de Setiembre de 2013; **Ítem 27,** después del cierre del **Ítem 26**, y así sucesivamente hasta el último **Ítem.**
- Presentación de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

El plazo de validez de la oferta se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, es decir, el 6 de setiembre de 2013, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

p/ Secretaría General

Les saludamos muy atentamente,

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

ANDE

LIC Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

RESOLUCION P/CP/Nº 2692/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 2680/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE APROBÓ EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 857/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2595/2014.

Asunción, 18 de junio de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 2680/2014 de fecha 11 de junio de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que aprobó el Informe Complementario inherente a la adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, por una providencia en el Memorándum DCP/DVN/51/2014 de fecha 13 de junio de 2014 el Departamento de Licitaciones de la División de Licitaciones y Contratos, solicita la aclaración respecto a lo indicado en el punto 2, "Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, permanecen invariables", sin haber sido mencionado la Resolución P/CP/Nº 2595/2014 de fecha 7 de abril de 2014;

Que en consecuencia, corresponde modificar el punto 2 de la Resolución P/CP/N° 2680/2014 de fecha 11 de junio de 2014, de la Presidencia de la ANDE;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el punto 2 de la Resolución P/CP/N° 2680/2014 de fecha 11 de junio de 2014, de la Presidencia de la ANDE, que aprobó el Nuevo Informe inherente a la adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras, quedando redactada de la siguiente manera:

   "Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, y la Resolución P/CP/N° 2595/2014 de fecha 7 de abril de 2014, permanecen invariables".

p/ Secretaría General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2692/2014 - Pág. 2

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chaferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

RESOLUCION P/CP/Nº 2680/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 857/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2248/2013.

Asunción, 11 de junio de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por la que se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, con ID N° 250687, para Adquisición de Tóner para Impresoras; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 1018/2014 de fecha 11 de abril de 2014, Resolvió: 1°) Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la firma Master Soft Paraguay S.R.L. contra la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, con relación a los Items 8, 9, 26 y 27; 2°) Anular la adjudicación de los Items 8, 9, 26, y 27 a favor de la firma Alternativa S.A. y en consecuencia retrotraer todo lo actuado en la etapa de Evaluación de las Ofertas y 3°) Disponer una nueva evaluación de las ofertas teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/2003 y concordantes y el exordió de la presente Resolución;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33549 de fecha 27 de agosto de 2013, teniendo en cuenta las sugerencias expuestas en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 12 de mayo de 2014, recomendando la adjudicación de los Items 8, 9, 26 y 27 a la firma Master Soft Paraguay S.R.L., inicialmente adjudicada a la firma Alternativa S.A.;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 3 de junio de 2014;

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail/ mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2680/2014** - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 12 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras, según el siguiente detalle:

   1.1 Master Soft Paraguay S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
8	TONER P/HP LASERJET 1010/1012/1015 - CÓD. Q2612A	HP	Japón	Unidad	31	375.248	11.632.688
9	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M - CÓD. C4092A	HP	Japón	Unidad	5	409.746	2.048.730
26	TONER P/HP LASERJET P1102W CÓD. CE285A	HP	Japón	Unidad	426	331.162	141.075.012
27	TONER P/HP LASERJET P1606DN / M1536DN - CÓD. CE278A	HP	Japón	Unidad	70	379.243	26.547.010
Total							**181.303.440**

   por un monto total de G 181.303.440 (ciènto ochenta y un millones trescientos tres mil cuatrocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, permanecen invariables.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/N° 700/2014

Asunción, 19 de junio de 2014

Señores
Máster Soft Paraguay S.R.L.
Chóferes del Chaco 1956
Teléfono: 662831
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ANDE N° 857/2013 "Adquisición de Tóner para Impresoras".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que en atención a la Resolución DNCP N° 1018/2014 de fecha 11 de abril de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por recomendación del Comité de Evaluación, esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2692/2014 de fecha 18 de junio de 2014, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, en las siguientes condiciones:

- A Master Soft Paraguay S.R.L.: Items 8, 9, 26 y 27.

Los demás Términos de las Resoluciones P/CP/N°s. 2248/2013, 2595/2014 y 2680/2014, permanecen invariables.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

HCA/ts

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chóferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 662-631 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic Gustavo A. Quiroga V. 19 JUN. 2014 17:19
Dpto de Tecnología Informática
p/ Secretaría General
SU LOGO Jefe : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021662831	19 JUN. 17:18	00'35	TRANS	01	OK

p/ Secretaría General

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21900/03
No implica análisis detallado de su contenid.
Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Referencia:	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS

Objeto:
El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir para la provisión de Toner para Impresoras, que serán adquiridas, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias:
El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, ofertas que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente la Planilla de Dalos Garantizados que se provee.

Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA
1	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4192A CYAN	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
2	TONER P/HP LASERJET 4450/4500 - Cód. C4193A MAGENTA	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERI TO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
8	TONER P./HP LASERJET 1010/1012/1015 - Cod. Q2612A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
9	TONER P/HP LASERJET 1100/1100A/3200M -Cód. C4092A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
10	TONER P/HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200MFP- Cód. C7115A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
11	TONER P/HP LASERJET 2100M/2100TN/2200 - C4096A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.

Lic Gustavo A. Quiñonez
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares

21	TONER P/HP LASERJET COD CE310-A NEGRO	Nuevo, Original, sin aso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERI TO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
22	TONER P/HP LASERJET COD CE311-A CYAN	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
23	TONER P/HP LASERJET COD CE312-A AMARILLO	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
24	TONER P/HP LASERJET COD CE313-A MAGENTA	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
25	TONER P/HP LASERJET P1005/P1006 - COD. CB435A 35A	Nuevo. Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
26	TONER P/HP LASERJET P1102W - COD. CE285A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
27	TONER P/HP LASER JET P1606DN / M1536DN - COD. CE278A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.
28	TONER P/HP LASERJET P2015 - COD. 53 A Q7553A	Nuevo, Original, sin uso, NO debe ser recargado, no debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la Marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 2
No implica análisis detallado de su contenic

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Secretaría General